DNCP/ DNC N° 8.823/2018

Asunción, 07 de Mayo de 2018

Señor
Lic. LORENZO GIMENEZ
Director de la UOC
Gobernación de Caaguazú
PRESENTE:

Ref.: LPN- ID: 347.792- EXPEDIENTE: 310.230 CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CARAYAO" – DIFUNDIDO CON NOTA.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos la siguiente observación y/o recomendación:

- En el apartado de Experiencia Especifica se menciona "construcción de empedrados y/o canalizaciones" que no corresponden a la naturaleza de las obras licitadas. Verificar y corregir.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

Dennis Roa
Licitaciones Públicas

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

P/A Edith Rodríguez
Jefa Dpto. Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

C.P Iván Lezcano
Jefe Dpto. de Licitaciones

DNC/LP/dr